	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Fecha	Jun. 2026
	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN	Página	1 de 4

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de alquiler de sillas y mesas para el XXI Encuentro de Coordinadores, XXVI Asamblea de Rectores y X Encuentro de Decanos de las Facultades de Educación, a realizarse en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, los días 24, 25 y 26 de junio de 2026.

2. ÁREA USUARIA

Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la adecuada implementación del mobiliario requerido para el desarrollo del XXI Encuentro de Coordinadores, XXVI Asamblea de Rectores y X Encuentro de Decanos de las Facultades de Educación, brindando condiciones de comodidad, orden y presentación para las autoridades, coordinadores, decanos e invitados participantes.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de alquiler, transporte, instalación y retiro de sillas y mesas, debidamente vestidas, para asegurar el correcto desarrollo de las actividades académicas y protocolares programadas por la Escuela de Posgrado.



5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá suministrar, transportar, instalar y retirar el mobiliario requerido, de acuerdo con el siguiente detalle:

Día 24 de junio de 2026

- Sesenta (60) sillas metálicas tipo Tiffany.
- Mesas instaladas en distribución tipo "U".
- Vestido completo de las mesas con manteles limpios, planchados y en perfecto estado de conservación.


Día 25 de junio de 2026

- Sesenta (60) sillas metálicas tipo Tiffany.
- Mesas instaladas en distribución tipo "U".
- Vestido completo de las mesas con manteles limpios, planchados y en perfecto estado de conservación.

Día 26 de junio de 2026

- Sesenta (60) sillas metálicas tipo Tiffany.
- Mesas instaladas en distribución tipo "U".
- Vestido completo de las mesas con manteles limpios, planchados y en perfecto estado de conservación.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Fecha	Jun. 2026
	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN	Página	2 de 4

El servicio deberá cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:

- Las sillas deberán ser metálicas tipo Tiffany, resistentes, estables, limpias y en óptimas condiciones de uso.
- Las mesas deberán permitir la conformación de la distribución tipo "U", según las indicaciones del área usuaria.
- Los manteles deberán encontrarse limpios, planchados, sin manchas, roturas o desgaste.
- El mobiliario deberá instalarse completamente antes del inicio de las actividades.
- El proveedor deberá contar con personal para realizar la instalación, atender cualquier requerimiento durante el evento y efectuar el retiro del mobiliario al finalizar cada jornada.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará durante los días:



- 24 de junio de 2026.
- 25 de junio de 2026.
- 26 de junio de 2026.

Horario del evento:

- De 08:00 a.m. a 03:00 p.m.

La instalación deberá encontrarse culminada, como mínimo, una (01) hora antes del inicio de las actividades programadas, y el retiro se efectuará inmediatamente después de culminada cada jornada.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá:


- Transportar el mobiliario hasta las instalaciones de la Escuela de Posgrado.
- Instalar las mesas y sillas conforme a la distribución indicada por el área usuaria.
- Mantener el mobiliario en adecuadas condiciones durante toda la ejecución del evento.
- Reemplazar inmediatamente cualquier silla, mesa o mantel que presente desperfectos.
- Retirar la totalidad del mobiliario al finalizar cada jornada, dejando los ambientes en condiciones adecuadas.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será emitida por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una sola armada, previa conformidad del servicio y presentación del comprobante de pago correspondiente, conforme a la normativa vigente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Fecha	Jun. 2026
	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN	Página	3 de 4

12. PENALIDADES

En caso de incumplimiento de los plazos, entrega incompleta del mobiliario, deficiente instalación o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, se aplicarán las penalidades previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable por la correcta prestación del servicio, la calidad del mobiliario suministrado, la instalación, el retiro del mismo y por cualquier daño ocasionado durante la ejecución del servicio por causas atribuibles a su personal.

14. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:



La responsabilidad del contratista por calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actual en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho Procedimiento.

17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS


Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

18. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en un plazo máximo de tres (03) días calendario contados a partir de la fecha de entrega, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Tiempo de entrega
- Garantía ofrecida
- Precio total ofertado

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Fecha	Jun. 2026
	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN	Página	4 de 4

20. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- RUC activo y habido
 - Registro como proveedor del Estado (de preferencia) RNP vigente.
 - Presentación de cotización formal firmada
- No encontrarse impedido de contratación con el estado.



 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
Mg. Javier A. Hernández Willis
JEFE